



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 200 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 05 DIC 2016

### VISTO:

El Informe N° 1038-2016-MPH/56, de fecha 29 de noviembre de 2016, el Informe Técnico N° 008-2016-MPH/56-ADA, de fecha 27 de setiembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 003-2016-MPH/56-RCR-ILOI-III, de fecha 27 de mayo de 2016, el Informe de Liquidación Financiera N° 12-2016-MPH/56, de fecha 26 de setiembre de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Catorce (14) tomos** con un número total de **6,832 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.235491 "MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **086**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de Administración Directa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 970-2014-MPH/A, de fecha 11 de diciembre de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 307416): **“MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 2'986,862.00 (Dos millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y dos con 00/100 Nuevos soles);

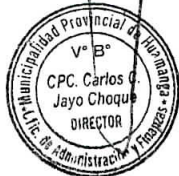
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 156-2014-MPH/CRAET, de fecha 16 de diciembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 2'976,862.40 (Dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos con 40/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 02 años (24 meses);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1023-2014-MPH/A, de fecha 22 de diciembre de 2014, se promulga el Presupuesto Institucional de apertura de Gastos para el año fiscal 2015 (PIA-2015), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 012-2015-MPH/CRAET, de fecha 27 de enero de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, y un cronograma de ejecución de 12 meses;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 495-2015-MPH/A, de fecha 06 de julio de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 105,878.00 (Ciento cinco mil ochocientos setenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital; asimismo habilitando un presupuesto de S/. 105,878.00 (Ciento cinco mil ochocientos setenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 001-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó,



organizó y verificó el proceso de Liquidación (con fines de evaluación), del Proyecto: **“MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2015, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, procediéndose a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2015;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del Proyecto: **“MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL EJECUTADO	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01	ADECUADO CONOCIMIENTO EN SISTEMAS Y ESTRATEGIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA							
01.01	CAPACITACION INTEGRADO DE INTERVENCION EDUCATIVA Y TERAPEUTICA EN COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DELICTIVOS	CURSO	80.00	80.00	-	-	80.00	0.00
01.02	CAPACITACION DELINCUENCIA JUVENIL EN LAS ZONAS DE RIEGO DELICTIVAS	CURSO	80.00	80.00	-	-	80.00	0.00
01.03	CAPACITACION EN INTERVENCION FAMILIAR EN POBLACION EN RIESGO SOCIAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DELICTIVO	CURSO	80.00	80.00	-	-	80.00	0.00
01.04	CAPACITACION GESTION Y EVALUACION DE INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA DE RIESGO DELICTIVO	CURSO	80.00	80.00	-	-	80.00	0.00
02	SUFICIENTE IMPLEMENTACION CON EQUIPOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS							
02.01	EQUIPAMIENTO EN INDUMENTARIA Y MEDIOS DE SEGURIDAD							
02.01.01	INDUMENTARIA	GBL	1.00	1.00	-	-	1.00	0.00
02.01.02	MEDIOS DE SEGURIDAD PARA LAS ZONAS DE RIESGO DELICTIVO	GBL	1.00	0.80	-	-	0.80	0.20
02.02	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN							
02.02.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	UND	15.00	0.00	-	-	0.00	15.00
02.03	EQUIPAMIENTO DE TALLERES EN CAPACITACION OPERATIVA							
02.03.01	EQUIPAMIENTO DE TALLERES PARA LA CAPACITACION EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO	GBL	1.00	0.00	-	-	0.00	1.00

## RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 1,500,000.00	S/. 1,473,480.16	98.23%
MAYORES METRADOS		S/. 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 26,519.84	1.77%
<b>VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA</b>		<b>S/. 1,473,480.16</b>	<b>98.23%</b>

### 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

**PROGRAMA :** 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA  
**PROYECTO :** 2.235491 "MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"  
**ACC. INV. :** 6.000040 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA  
**FUNCION :** 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD  
**DIV. FUNC. :** 014: ORDEN INTERNO  
**GRUPO FUNC. :** 0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL  
**SEC. FUNC. :** 086  
**RUBRO FTO. :** 07. FONCOMUN  
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-PLAN DE INCENTIVOS  
**MODALIDAD :** ADMINISTRACION DIRECTA  
**AÑO :** 2015

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	896.98	0.00	896.98
26.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	45,697.80	2,379.48	48,077.28
26.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,340,237.25	52,410.00	1,392,647.25
	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>1,386,832.03</b>	<b>54,789.48</b>	<b>1,441,621.51</b>
	<b>SALDO</b>			<b>58,378.49</b>
	<b>TOTAL HABILITADO</b>			<b>1,500,000.00</b>

### COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	1,441,621.51
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	(896.98)
	<b>COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)</b>	<b>1,440,724.53</b>

**NOTA:**

- ✓ Según SIAF 7530 O/C 2073 de fecha 27/08/15 se compró 01 Impresora Multifuncional Laser por el importe de S/. 896.98; resultando el mismo como importe total por activaciones efectuadas.
- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

**EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2015	1,473,480.16
2	COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO 2015	1,440,724.53
DIFERENCIA (1-2)		32,755.63

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del proyecto: **“MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR** que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. *Henry Vicente Sánchez*  
GERENTE MUNICIPAL

